



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3506 122 - 23



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el programa “Un Árbol por Graduado/a”, organizado por la Dirección de Gestión Sustentable de la Universidad Nacional de La Plata, por su compromiso con la educación ambiental, la sostenibilidad y en consecuencia la mejora en la calidad de vida de sus estudiantes.



PABLO DOMENICHINI  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3506 122 - 23



## FUNDAMENTOS

Este programa trabaja en la forestación en los predios de la Universidad Nacional de La Plata que no cuenten con especies arbóreas, a través de la plantación de especies nativas de nuestro país en relación al número de egresados de la institución, potenciando el compromiso de la misma con la educación ambiental, tanto dentro de la comunidad académica, así como también en la sociedad en general.

Tiene también por objetivos sensibilizar a la comunidad universitaria para que sean agentes multiplicadores del cuidado del Ambiente; generar conciencia sobre la utilización desmedida del papel y, en consecuencia, la tala de árboles mediante talleres de formación; vincular a cada graduado con un espacio de pertenencia y/o identidad (espacio público, institución, etc.) de vida representado en el trasplante del árbol, entre otros.

En Argentina, la tasa anual de deforestación fue baja a principios del S. XXI, tuvo su mínimo con el 0,34% en 2015 pero luego en 2018 se incrementó hasta 0,42%. Esto constituye el segundo mayor foco de deforestación de todo el continente, apenas superado por el que tiene lugar en el Amazonas, y una de las 10 tasas más altas del mundo, según la FAO.

El programa trabaja con especies forestales nativas de nuestro territorio, permitiendo su utilización como productos maderables, medicinales, forrajeros y destacando los servicios ecosistémicos que las mismas proveen, entendidos estos como los beneficios que pueden ofrecerle a la sociedad, tal como la producción de oxígeno o la reducción de la temperatura del ambiente, servir de hábitat de diversas especies animales y vegetales; y reducir los impactos producidos por algunas actividades antrópicas como el ruido, la polución, etc.

Que la Universidad Nacional de La Plata a través de este programa se comprometa año a año a plantar un número de árboles directamente vinculado a la cantidad de graduados de todas las unidades académicas representa un acto simbólico que potencia la concientización ambiental



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

de la comunidad a la vez que redunda en claros beneficios en la sustentabilidad del ambiente y, en última instancia, en la calidad de vida de las personas que vivimos en él.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**PABLO DOMENICHINI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.